

Número 1876

LORCA**EDICTO**

Por haber solicitado Helados Miralles, S.L., AC-116/94, licencia de apertura para instalación de una heladería, en Pérez Casas, esquina Plaza San José, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 21 de diciembre de 1994.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Medio Ambiente (Resolución 28-4-94), Alfonso López Lidón.

Número 2314

RICOTE**Presupuesto General 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Ricote, 8 de febrero de 1995.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.—Ante mí, el Secretario, Francisco López Torrano.

Número 1852

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Habiendo solicitado por la empresa INECA, S.L., la devolución de fianza por importe de 54.400 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de "Alumbrado deportivo en pista de frontenis y pista número 3, en Caravaca de la Cruz", se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-

lo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a efectos de las reclamaciones pertinentes.

Caravaca de la Cruz, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 1853

ARCHENA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2.º en relación con el 19.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de bienes a expropiar, para ampliación de Cementerio Municipal, aprobada en sesiones de 13 de octubre de 1994 y 26 de enero de 1995, del Pleno del Ayuntamiento, pudiendo formular alegaciones cualquier persona a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación.

La relación de bienes a expropiar es la siguiente:

<i>Situación</i>	<i>Propietario</i>
Partido del Cementerio (Cabezo de las Zorras)	D.ª Josefa Rodríguez Abad
"	D.ª María Rodríguez Abad
"	D.ª Carmen Rodríguez Abad
"	D.ª Adoración Rodríguez Abad
"	D. Francisco Rodríguez Abad
"	D.ª María Abad López

Número de metros cuadrados a expropiar: 22.122,50.

—Se expropian las siguientes fincas registrales: Números 12.179, 12.003, 12.005 y 4.856, de Archena.

—Asimismo, de la finca sin inscribir descrita con el número 6 en la escritura número 1.925, de 9 de noviembre de 1994, ante el Notario de Archena, se expropian 5.911,50 metros cuadrados.

El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Archena, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 1855

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Alfonso Torices Serrano licencia para apertura de cafetería (Exp. 4.703/94), en calle Alfaro, s/n., Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 19 de enero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.